

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA

## ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE MELILLA

## SOBRE NOTIFICACIONES PENDIENTES

1352.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. núm. 313, de 31 de diciembre) y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en dicho anexo se incluyen.

Los interesados citados o sus representantes deberán ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial de Melilla, como órgano responsable de la tramitación de los correspondientes procedimientos, sita en Ed. V Centenario-Torre Sur, Planta 9ª Población Melilla.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todo los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo.

## ANEXO

Municipio: MELILLA

Nº Expediente (Documento)	Sujeto pasivo	NIF/CIF	Procedimiento
3520. 56/04(56436)	ABDELKADER MOHAMED ACHAMLAL FARID	45299097E	
3507. 56/04(56439)	CERABA SL	B2990175B	
3437. 56/04(56379)	MELILLA PUERTO SA	A52003142	
3560. 56/04(56620)	MOHAMED MOHAMED YAMAL	45287383B	
3556. 56/04(56463)	PASCUAL LALLANA HOYO ANA M	45264092T	
3563. 56/04(56622)	PEREZ MURIANA ALBERTO	45268879A	
3508. 56/04(56438)	REQUENA CALLEJON DIEGO	24901074D	
3558. 56/04(56618)	TAVERNIER DELY FELIPE	45294109W	

Melilla, 1 de junio de 2004.

El Gerente Territorial. Prudencia Ramírez Jiménez